

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de esta Consejería de fecha 24 de septiembre de 2012, por la que se declaran como minerales las aguas procedentes del sondeo «Fuente del Enebro», sita en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 2749/2012).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente resolución:

Declarar como minerales las aguas procedentes del sondeo «Fuente del Enebro», sito en el paraje Fuente del Enebro, del término municipal de Antequera (Málaga), a solicitud de don Diego Pérez Pedraza, en representación de la empresa Inversiones Domago, S.L., sondeo cuyas coordenadas UTM son X=377.820 e Y=4.093.940, para su posterior aprovechamiento como agua de bebida envasada, pudiendo solicitarse la oportuna autorización de explotación dentro del plazo de un año desde la notificación de la mencionada Resolución.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- La Directora General, María José Asensio Coto.